

## SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN

### INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN DE “GREEN TV”

#### A. ANTECEDENTES

1. La Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, establece:
  - a. El numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, menciona que entre los requisitos están “8) *Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL*”.
  - b. El numeral 1 del Artículo 29, Verificación de requisitos, indica que: “*La SENATEL, dentro del término de 30 días de recibido el expediente para sustanciación, verificará el cumplimiento de requisitos. En el evento de que la información o documentos estén incompletos, concederá al petitionerario el término diez (10) días para que subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con la condición de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se ordenará el archivo pertinente*”.
  - c. El numeral 3 del Artículo 29, Procedimiento, faculta la emisión de informes por la SENATEL: “*Una vez cumplidos los requisitos del artículo 27 de este Reglamento, la SENATEL, dentro del plazo de sesenta (60) días elaborará los informes técnico, jurídico y económico correspondientes*”, dentro de los cuales se halla el Informe del Plan de Gestión.
2. Según memorandos ASNT-2014-0101-M del 24 de abril de 2014 y ASNT-2014-0113-M de 21 de mayo de 2014, es de competencia de la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones, el análisis y emisión del informe del Plan de Gestión, de acuerdo a los formatos aprobados por el CONATEL.
3. La segunda Disposición Transitoria de Ley Orgánica de Comunicación de 18 de febrero de 2015, establece:
  - a. “*Segunda.- Los títulos habilitantes cuyo otorgamiento se encuentren en curso al momento de la promulgación de la presente Ley se tramitarán siguiendo los procedimientos previstos en la legislación anterior ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. No obstante, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones establecerá los contenidos, condiciones, términos y plazos de dichos títulos, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley*”.

4. Según memorando ARCOTEL-ADE-2015-0022-M de 17 de abril de 2015, se establece que:

*“[...] con el objetivo de atender aquellas solicitudes cuyo otorgamiento se encontraba en curso, previo a la expedición de la Resolución No. ARCOTEL-DE-2015-00031, me permito reiterar que las mencionadas solicitudes, se atenderán conforme el procedimiento interno establecido en el Memorando No. ASNT-2014-0123-M de 29 de mayo de 2014, de la ex-Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.”*

5. Mediante Memorando No. ARCOTEL-DGGST-2015-0137-M de 13 de abril de 2015, la Dirección General de Gestión de los Servicios remite los informes técnico y financiero con el fin de que, previo a la elaboración del informe jurídico, la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones elabore el informe pertinente.
6. Mediante Oficio s/n de 26 de enero de 2015, tramite SENATEL-2015-001088 (2015/01/26), el Sr. Gregorio Baldomero Bodniza Velasco, remite el Plan de Gestión pertinente al proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse “GREEN TV”, para servir a la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.

## B. ANÁLISIS DEL INFORME

De acuerdo los puntos señalados en el Plan de Gestión vigente para el proceso, se observa lo siguiente:

<b>1. Información General</b>	
1.1. Misión	Cumple correctamente con la presentación de la Misión.
1.2. Visión	Cumple correctamente con la presentación de la Visión.
1.3. Estrategias	<p>Presenta veinte (20) estrategias definidas en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias tecnológicas: 3</li> <li>• Estrategia de mercado: incluye producto, plaza, precio y promoción.</li> <li>• Estrategia de seguimiento: 3</li> <li>• Estrategias de control: 5</li> <li>• Estrategias de comunicación externa: 4</li> <li>• Estrategias de comunicación interna: 4</li> </ul> <p>Cabe recalcar que en “Estrategias de Promoción”, en el literal a) de “Introducción”, se nombra a la ciudad de Milagro como ciudad para emprender una campaña de marketing, mostrando una ambigüedad ya que la presente solicitud es para la ciudad de Esmeraldas.</p>
1.4. Objetivos	<p>Presenta un objetivo general.</p> <p>Presenta quince (15) clases de objetivos específicos; en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de corto plazo: 6</li> <li>• Objetivos de mediano plazo: 6</li> <li>• Objetivos de largo plazo: 3</li> </ul>

1.5. Metas	Presenta treinta (30) metas para los objetivos en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas de Objetivos de corto plazo: 12</li> <li>• Metas de Objetivos de mediano plazo: 12</li> <li>• Metas de Objetivos de largo plazo: 6</li> </ul>
<b>2. Público Objetivo</b>	
Observación	Define de manera muy general su público objetivo.
<b>3. Plan General</b>	
3.1. Impacto social del proyecto	Presenta cinco (5) impactos sociales del proyecto, enmarcados en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de calidad de vida.</li> <li>• Información de proyectos públicos.</li> <li>• Desarrollo productivo y económico.</li> <li>• Conciencia moral.</li> <li>• Fuente de empleo.</li> </ul> Si describe la metodología para cuantificar dichos impactos.
<b>4. Importancia Estratégica de la Implementación del Proyecto</b>	
Observación	Define la importancia de la implementación del proyecto enmarcada en los doce (12) objetivos del Plan del Buen Vivir.
<b>5. FODA</b>	
Observación	El FODA contiene las cuatro partes que conforman la matriz: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

## C. CONCLUSIÓN

- El Sr. Gregorio Baldomero Bodniza Velasco, no presenta el Plan de Gestión de “GREEN TV” en el formato aprobado por la ARCOTEL para el proceso pertinente a ser aplicado desde el 13 de febrero del 2015, sin embargo, dado a que la solicitud fue realizada previa a dicha fecha, si cumple con los requisitos del plan de gestión anteriormente aprobados.
- El presente plan de gestión tiene una alta similitud con el plan de gestión presentado por “COSTACOM VENTANAS”, “STAR TV” y “CINECABLE TV”.
- En base a los criterios establecidos en la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones para la calificación del Plan de Gestión de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, la calificación obtenida por “GREEN TV” es de 100 puntos porcentuales sobre 100.
- Resultado del análisis del Plan de Gestión: **Positivo.**

#### **D. RECOMENDACIONES**

- Continuar con el trámite pertinente previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad cable físico a denominarse "GREEN TV", para servir a la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, a favor del Sr. Gregorio Baldomero Bodniza Velasco.

Atentamente,

**Ing. Ramiro Virgilio Valencia Barahona**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:

Ing. Jimena Hernández.